

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE PINTO

PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVO ALUMNADO

CURSO 26-27

INFORMACIÓN, NORMAS, INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTO

INFORMACIÓN

- 1. Propósito.** Ordenar y garantizar el acceso a los estudios musicales ofrecidos en la Escuela Municipal de Música de Pinto para el curso escolar 26-27.
- 2. Destinatarios.** Todas las personas nacidas antes del 1 de enero de 2026 pueden participar en el proceso de solicitud de plaza.
- 3. Plazo.**
 - **Inicio:** 13 de abril de 2026
 - **Fin:** 30 de abril de 2026
- 4. Plazas para personas con discapacidad.**
 - La Escuela de Música reserva el 10% de las plazas ofertadas para personas con una discapacidad igual o superior al 33%.
 - Requisitos:
 - Indicarlo en la solicitud
 - Aportar el certificado de discapacidad del estudiante.
 - La asignación de la plaza en este cupo será sin sorteo y estará condicionada a la evaluación positiva del Departamento de Atención a la Diversidad para resolverla como definitiva, después de realizar una entrevista individual con el estudiante y su familia o representantes.
 - Las plazas reservadas para discapacidad que queden sin adjudicar en provisionales se convertirán en plazas ordinarias en las listas definitivas.
 - Las plazas de discapacidad se reservan en el primer curso de cada etapa:
 - Ciclo I (Educación Musical Temprana 1 año, Música y Movimiento-Iniciación 3 años y Música y Movimiento-Formación Básica 6 años)
 - Ciclo II (Formación Instrumental nivel 1)
 - Ciclo III (sólo agrupaciones musicales)
- 5. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.** Deberán presentar un informe psicopedagógico del estudiante emitido por un/a profesional colegiado/a o por el servicio específico de la administración educativa, o cualquier otro informe profesional relevante. El Departamento de Atención a la Diversidad realizará una entrevista individual con el estudiante y su familia o representantes una vez haya sido admitido en listas definitivas.

NORMAS

1. Requisitos de Acceso:

- Ciclo I
 - Educación Musical Temprana (1 y 2 años): nacidos en 2025 y 2024.
 - Música y Movimiento. Iniciación (3, 4 y 5 años): nacidos en 2023, 2022 y 2021.
 - Música y Movimiento y Agrupación. Formación Básica (6 y 7 años): nacidos en 2020 y 2019.
- Ciclo II
 - Formación Instrumental (a partir de 8 años): nacidos antes de 2019. Deben indicar en la solicitud al menos 2 instrumentos de preferencia.
- Ciclo III
 - Formación Permanente: Se requiere haber completado el Ciclo II o un nivel equivalente. La admisión en las agrupaciones está sujeta a la evaluación del profesorado.

La Escuela de Música se reserva el derecho de cancelar o modificar cualquier asignatura si no se alcanza la cantidad mínima de alumnado necesaria.

2. Evaluación de Conocimientos Musicales: A los solicitantes que indiquen en la solicitud que tienen conocimientos musicales se les convocará a una entrevista y prueba de nivel antes del 21 de septiembre.

3. Especialidades instrumentales de Ciclo II:

- **Cuerda:** Guitarra Clásica, Piano, Violín y Violonchelo
- **Eléctricos:** Bajo Eléctrico (+12 Años), Guitarra Eléctrica (+12 Años)
- **Percusión**
- **Viento Madera:** Clarinete, Flauta Travesera, Saxofón
- **Viento metal:** Bombardino, Trombón, Trompeta, Tuba
- **Voz:** Técnica Vocal (+14 Años)

4. Matrícula en un Segundo Instrumento: De forma excepcional, se podrá permitir el estudio de un segundo instrumento, siempre que no haya lista de espera y queden plazas libres y tras una evaluación favorable del Departamento de Atención a la Diversidad.

5. Sorteo para la adjudicación de plazas: la letra por la que se ordenarán los listados atendiendo a los apellidos se determinará mediante sorteo público que se realizará:

- **Fecha:** lunes 4 de mayo
- **Hora:** 16:30 horas
- **Lugar:** Salón de Actos de la Escuela Municipal de Música.

En caso de haber más demanda que plazas en las especialidades instrumentales de Ciclo II, se asignarán otras especialidades hasta finalizar la oferta de plazas destinadas para el curso 26-27.

6. Lista de espera. Las solicitudes que se queden sin adjudicar plaza pasarán a formar parte de una lista de espera ordenada por apellidos según la letra obtenida en el sorteo anteriormente mencionado. Tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

7. Baja del servicio de la Escuela Municipal de Música:

- a) El alumnado que desee darse de baja en la Escuela de Música deberá presentar el impreso **CE-EM-012_Solicitud_Baja_Escuela_Música** en el Registro General del Ayuntamiento a través de los medios descritos en el punto 1 del apartado PROCEDIMIENTO. Si no se notifica la baja por registro, la falta de asistencia implicará el pago de la mensualidad correspondiente, sin derecho a devolución.
- b) Superar un 30% de faltas sin justificar durante un trimestre implicará la baja del servicio, con la obligación de pagar las cuotas correspondientes.
- c) La baja **será efectiva al mes siguiente de su presentación en el registro.**

- **Impresos:** Debes completar el formulario de solicitud correspondiente a tu edad:
- Si naciste entre 2019 y 2025, utiliza el formulario:
 - **CE-EM-008_Solicitud_Plaza_Ciclo I**
 - Si naciste antes del 1 de enero de 2019, usa el formulario:
 - **CE-EM-010_Solicitud_Plaza_Ciclo II**
 - Para acceder al Ciclo III (agrupaciones, perfeccionamiento instrumental, actividades complementarias), utiliza el formulario:
 - **CE-EM-011_Solicitud_Plaza_Ciclo III**
 - Si cumples con alguno de estos requisitos, puedes solicitar una exención del 20% de la cuota presentando el formulario
 - **CE-EM-006_Solicitud_Exención_20%**
- junto con la documentación requerida. Requisitos:
- Si el solicitante es miembro de Familia Numerosa:
 - presenta la declaración de la renta del año 2024 y el Título de Familia Numerosa.
 - Si el solicitante posee una discapacidad igual o superior al 33%:
 - presenta el certificado que lo acredite.
 - Si el solicitante es integrante de las agrupaciones municipales Big Band, Escolanía, Coro y Banda de Música de Pinto:
 - presenta un informe del director de la agrupación que certifique tu participación activa.

La solicitud deberá cumplimentarse con letra clara y en mayúscula, *preferiblemente desde un ordenador.*

La aportación de los documentos debe realizarse en un único archivo.

- **Descarga de los Impresos:**
- ✓ <https://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica> (final de la página en MODELO DE SOLICITUDES)
 - ✓ <https://www.ayto-pinto.es/tramites>
 - ✓ <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es> (pinchar en REGISTRO DE ENTRADA Listado de trámites online y buscar ESCUELA DE MÚSICA)

➤ **Cómo rellenar la solicitud:**

En página 1:

- Rellena todos los campos al inicio del documento y de la primera casilla DATOS DEL ALUMNADO.
- Marcar con X los campos que sean procedentes.
- Rellenar los datos de domicilio y datos familiares (menor de edad).
- Rellenar **todos los datos bancarios.**

- En datos académicos completar los datos del curso (2026-2027). Para las solicitudes 010 indicar las opciones instrumentales y si tiene estudios realizados marcar la casilla. Para las solicitudes 011 indicar las casillas que procedan e indicar la agrupación o agrupaciones en las que desea matricularse y el instrumento que tocan.
- Indicar en observaciones cualquier dato que sea de interés.
- Indicar la fecha
- Firmar: La firma en las solicitudes es *obligatoria*. Si el solicitante es menor de edad, deben firmar todas las personas indicadas en la solicitud (madre, padre o representante legal).

En página 2:

- Las familias con circunstancias especiales deben rellenar la *Declaración responsable* de la solicitud (pág. 2) y proporcionar la documentación necesaria.

En página 3:

- Leer con detenimiento la INFORMACION IMPORTANTE.

Para cualquier pregunta, puedes enviar un correo electrónico a escuelamusica@ayto-pinto.es

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PLAZA EN LA ESCUELA DE MÚSICA

1. Plazo para presentar solicitudes:

- **Inicio:** 13 de abril de 2026.
- **Fin:** 30 de abril de 2026.

2. Formas de presentación:

- **Telemática** (recomendada): <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>
- **Presencial:** oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, es obligatorio solicitar cita previa con bastante antelación a través de:
 - la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Pinto eligiendo el servicio de Registro/Ventanilla Única/Orve.
- **Correo administrativo:** envío de carta certificada a:
Ayuntamiento de Pinto, Pl. Constitución, nº1, 28320 Pinto (Madrid).
- **En los registros de cualquier órgano administrativo**, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015 y **Registro Electrónico General:** <https://reg.redsara.es/>

Pasos para la presentación de la Solicitud de Renovación por Sede electrónica:

- 1) Registro de entrada (listado de trámites OnLine)
- 2) Buscar ESCUELA DE MÚSICA
- 3) En CE EM 008; 010 o 011 SOLICITUD DE PLAZA clicar el icono candado = Iniciar trámite
- 4) Identificarse con certificado digital y abrir autofirma.
- 5) En DATOS GENERICOS (descripción de la solicitud) indicar el proceso y nombre del estudiante.
- 6) En DOCUMENTACION adjuntar la solicitud rellena y firmada por todas las personas indicadas previamente.
- 7) Clicar en TRAMITAR AHORA
- 8) Comprobar que se ha adjuntado la solicitud
- 9) Clicar en FIRMAR Y FINALIZAR

Pasos para la presentación de la Exención de 20% por sede electrónica:

- 1) Entrar en www.ayto-pinto.es
- 2) Clicar en SEDE ELECTRÓNICA
- 3) Clicar en Registro de entrada (listado de trámites OnLine)
- 4) Buscar ESCUELA DE MÚSICA
- 5) En CE EM 006 SOLICITUD DE EXECCION 20% CUOTA SERVICIOS EDUCATIVOS clicar el icono candado = Iniciar trámite
- 6) Identificarse con certificado digital y abrir Autofirma o con CL@AVE PIN y acceder a CL@AVE MOVIL, PERMANENTE O DNle / Certificado electrónico y continuar los pasos que se indiquen en todos los casos se necesitará Autofirma.

- 7) De vuelta a la Sede Electrónica, en DATOS GENERICOS (descripción de la solicitud) indicar el proceso y nombre del alumno/a.
- 8) En DOCUMENTACION adjuntar la solicitud rellena y firmada por todas las personas indicadas previamente y todos los documentos que acrediten los requisitos necesarios para la exención (ver punto 1 de DOCUMENTACION).
- 9) Clicar en TRAMITAR AHORA
- 10) Comprobar que se ha adjuntado la solicitud y todos los documentos.
- 11) Clicar en FIRMAR Y FINALIZAR

Para cualquier duda pueden dirigirse al correo escuelamusica@ayto-pinto.es y a la Escuela de Música de 16:00 a 21:00h presencial o telefónicamente en el teléfono 91 248 38 16

3. Publicación de listas:

- a. **Provisionales + horarios individuales:** 29 junio de 2026
- b. **Reclamaciones a las listas provisionales:** del 29 de junio al 7 de julio de 2026 mediante e-mail a escuelamusica@ayto-pinto.es indicando en el asunto: *Subsanación/reclamación listas provisionales N° Registro _____*
- c. **Solicitud de cambios de horario:** 29, 30 de junio y 1 de julio de 2026
- d. **Listas definitivas y horarios definitivos:** 7 septiembre de 2026
Los cambios de horario se considerarán según el orden alfabético de los apellidos, utilizando la letra obtenida en el sorteo público del proceso de nuevas admisiones.
La plaza estará sujeta a la disponibilidad de horarios y a su compatibilidad por el alumnado.

4. Lugar de publicación:

- <https://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica>
- Puerta Principal de la Escuela Municipal de Música.
- Canal de Telegram: <https://t.me/joinchat/AAAAAFJUNBEtYl4O4tAJcg>



5. Matrícula:

El solicitante quedará automáticamente matriculado para el curso 26-27 una vez que figure en las Listas Definitivas como "ADMITIDO", sin necesidad de realizar nada más.

IMPORTANTE: En caso de no querer la plaza asignada o no poder acudir en el horario concedido deberá presentar la solicitud de baja en la Escuela como se indica en el punto 7 del apartado NORMAS. Este paso es obligatorio, aunque no hayan comenzado las clases o no haya asistido a ninguna.

FECHAS IMPORTANTES NUEVAS ADMISIONES CURSO 26-27.

13 al 30 de abril	Presentación de solicitudes por Registro
4 de mayo - 16:30 horas	Sorteo público obtención letra para adjudicar las plazas
29 de junio	Publicación de Listas Provisionales + horarios individuales
29 junio al 8 de julio	Período de reclamación/subsanación a las listas provisionales
29, 30 junio y 1 julio	Período para solicitar cambios de horarios
7 de septiembre	Publicación de Listas Definitivas Nuevas Admisiones y horarios individuales